PALMA. | Rullan, hermanos. MAHON. Orfila. [D. Dom. ]

Sale todos los dias excepto los

Por un mes. En Mallorca. . . En Menorca é Iviza fran-En los demas puntos del

Reino, id. id. . . . . . . . . . . 12 rs. au 613 Cada número suelto. . . . 1 ri

enels able of (Del Heraldo.) of enphilis of

votacion de los dias 20 y 21, viene á confirmar el juicio que formamos al recibir la noticia del golpe de Estado. Tres años de perenne agitacion cansaron los ànimos en cina. Francia; la insuficiencia de la republica para promover la prosperidad del pais, hubo de aparecer á los ojos de todos manifiesta, y perdida la fé en las instituciones de 1848, y temiendo con razon las borrascas que el órden y principio parlamentario? podrian suscitarse en 1852, no es estrano que los franceses se hayan adherido al plebiscito propuesto por el presidente.

ciben de Francia, bien claro dan à entender que en Paris y en los departamentos tivo del siglo XIX; la discusion de la prenhalló favorable acogida la empresa de Luis Napoleon. Los generales presos la noche del 1 al 2 no pudieron conseguir que los sol- la época, y aunque por la accion de caudados atendiesen á sus reclamaciones; los sas accidentales y transitorias cesen, por representantes reunidos para protestar, tu- un período mas ó menos largo, esas mavieron que relirarse, y solo unos pocos nifestaciones, no por eso mudará de rumde los mas turbulentos del populacho acu- bo la inteligencia humana, ni habrà podieron á las barricadas.

de julio, la cuestion que hasta entonces ocurria ejercitar sus facultades intelectuales. habia sido política, tomó una carácter depropendia de una manera irres stible á en- de sus doctrinas. tronizar las doctrinas socialistas; pues si Si à fuerza de pensar, el entendimienmanos.

y el presidente, la eleccion no podia ser taba no ha mucho el entusiasmo, debedudosa. Al votar el pueblo frances que mos inquirir cual seria el destino de los quiere la conservacion de la autoridad de pueblos si en una época de escepticismo Luis Napoleon, ha votado que, ante todo, y de aficion á los goces, de pronto emes su anhelo asegurar el orden material, y mudecieran la imprenta periódica y la que al logro de este objeto sacrifica las consideraciones que en circunstancias diversas de las actuales hubieran dado otro sesgo á escabel para alzarse à puestos elevados sus ideas y á sus sentimientos.

derador, guardian del pacto fundamental tes. de la nueva ley del estado.

Inúlil nos parece renovar, á propósito Convencidos de la exactitud de estas de los recientes sucesos de Francia, nuestra observaciones, y contemplando al mismo profesion de fe política. Adversarios de los tiempo el profundo descrédito del liberaestremos, condenaremos siempre los inten- lismo en la vecina república, no nos atretos de reaccion al absolutismo, y las im- i vemos á hacer pronóstico ninguno, y así

de ideas avanzadas precipitan á los pueblos en la sima de la anarquía para entregarlos por término de sus afanes en manos de un dictador favorecido por la for-El resultado que ha tenido en Francia la tuna. Amigos del justo medio, quisiéramos verlo prevalecer en todas partes; mas en los momentos actuales dudamos que nuestro deseo pueda realizarse en la nacion ve-

amosa de la Gran-Bretaña, en que bace ya bas-

¿Donde están los elementos que han de constituir el nuevo gobierno? ¿Podran conciliarse en las instituciones políticas que se establezcan, la necesidad de conservar

La indole de los tiempos actuales no se aviene con la autoridad omnímoda de ninguna idea esclusiva; el prurito de in-Los pormenores que diariamente se re- vestigarlo y analizarlo todo, buscando la razon de las cosas, es el carácter distinsa y de la tribuna parlamentaria, son las manifestaciones esteriores del espiritu de der en la tierra que alcance à lograr que No nos sorprende el que asi hayan pa- los hombres vuelvan á ser lo que fueron sado las cosas. Desde la caida del trono en los siglos en que creian, y no les

A vuelta de muchos y muy graves cididamente social: la oposicion que en inconvenientes que por otra parte son tiempo de Luis Felipe se contentaba con propios de todas las obras humanas, el pedir alguna maslatitud en el enso electo- sistema representativo ofrece ventajas que ral, no se dió ya por satisfecha con el sufra-, no debemos desconocer por los abusos gio universal y la república; y la Montaña que se han hecho y se están haciendo

bien es cierto que algunos de sus miem- to suele extraviarse y confundir con la bros no participaban de las ideas que pro- verdad utopias irrealizables; si el debate fesan los apóstoles de la nueva secta, por en los parlamentos mas de una vez rebamas que lo hubieran querido no habrian ja la importancia de los intereses públicos podido evitar su triunfo el dia en que los a la esfera de las ambiciones personales; destinos del pais hubiesen estado en sus si el agoismo y las malas pasiones frecuentemente han profanado el santuario de Colocada la Francia entre el socialismo las leyes, antes de condenar lo que escitribuna parlamentaria. No habria es verdad, quien de estas instituciones hiciera sin talentos ni virtudes; pero tambien fal-En las bases contenidas en la proclama tarian voces que denunciaran los abusos; del 2 de diciembre, hay una relativa al que repitieran un dia y otro dia los decuerpo legislativo que ha de discutir y vo- seos del pais, y que sirviesen de obstátar las leves; y ademas se establece una culo á los escesos del poder que, cuando asamblea formada de todas las notabilida- nada lo refrena, propende naturalmente à des del pais, que ha de ser un poder mo- engrandecerse mas allà de sus justos lími-

de las libertades públicas: pero como ig- La discusion y la publicidad constinoramos hasta ahora cuales serán las atri- tuyen las garantias de la sociedad mobuciones del gefe responsable, cuya auto- | derna. Cuando tantos intereses, y tantas ridad ha de durar diez años, y las rela- ambiciones se agitan en la arena política ciones que tendrá con los dos cuerpos le- vano seria esperar que todos se conforgisladores que se establecen, seria prema- | masen con la autoridad de un gobierno turo cualquier juicio que emitiéramos acerca | que ninguna razon pudiese darse de su existencia.

prudentes novedades que, con el nombre permaneceremos mientras no vengan los

sucesos à aclarar las densas nieblas que hoy cubren el horizonte de allende los Pirineos.

#### FRARCIA.

Paris 24 de enero.

MM. Duvergier de Hauranne, y Bixio ban sido puestos en libertad en la mañana de este

Votacion sobre el plebiscito.-Votos emitidos de que hasta hoy tenemos noticia en los departa-

mentos que á continuacion se expresan: Aisne, 64,316 si, 1597 no. Allier, 67,304 si 1294 no. Ardenes (definitivo), 74,500 si' 3850 no. Aube, 19.775 si, 2107 no. Aude, 7835 si, 2109 no. Bouches du Rhô ie, 23,058 si, 8676 no. Calvados, 87.933 si, 8465 no. Charente, 87,429 si, 4030 no. Charente-Inferieure, 33,321 si, 4182 no. Cher, 64.136 si, 2460 no. Corréze, 33,029 si, 2650 no. Côte d'Or, 18,877 si, 6603 no. Côtes-du-Nord, 14,592 si, 633 no. Creuse, 25,785 si, 1920 no. Drôme, 14,623 si, 3468 no. Eure-et Loir, 64,057 si, 6309 no. Finistére, 15,142 si, 110 no. Gard, 27,665 si, 9511 no. Garonne (Haute), 15,700 si, 6503 no. Gers, 26,336 si, 4684 no. Gironde, 87,782 si, 13 202 no. Ille-et-Vilaine, 37,146 si, 2811 no. Indre, 14.104 si, 1379 no. ladre-et-Loire (definitivo), 77,952 si, 4399 no. Isére, 2783 si, 495 no. En un periodico esson 197 ,ia 7762, srul Landes (definitivo), 61,886 si, 2407 no. Loire, 1419 si, 157 no. 139002 (sieft) Loir-et-Cher, 53,000 si, 5250 no. Loire-Inférieure, 57,881 si, 5034 no. Maine-et-Loire, 97,715 si, 5400 no. Manche, 14,171 si, 565 no. Marne (Haute), 28,261 si, 1892 no. Meurthe, 90,992 si, 5352 no. Mense, 48,772 si, 2757 no. Névre, 64,917 si, 1466 no.

Nord, 222,527 si, 13,869 no. Oise, 94,243 si, 4434 no. Pas-de Calais, 40,307 si, 2963 no. Pay de-Dôme, 114,123 si, 2178 no. Pyrénées (Hantes), 48,661 si, 1800 no. Rhin (Bas), 41,292 si, 5190 no. Rhône, 35,708 si, 18,629 no. Saône-et-Loire, 18,800 si, 2,434, no. Sarthe, 6829 si, 1415 no. Seine (definitivo), 196,796 si, 95,574 no. Seine-et-Marne (definitivo), 83706 si, 5174 no. Seine-et Oise, 110,656 si, 8493 no. Seine-Inférieure, 160,697 si, 12,991 no. Sévres (Deux) (definitivo), 74,244 si, 2855 no. Somme (definitivo), 146,646 si, 3911, no. Tarn, 1867 si, 933 no. g obsaeds sh obid Tarn-et-Garronne, 25,033 si, 2919, no. Vaucluse, 8504 si, 2841 no. Vendée, 25.131 si, 1455 no.

Vienne, 54,917 si, 3872 no. abiero creidu

Vienne (Haute), 54,785 si, 4913 no.

Yonne, 23,115 si, 1866 no.

es la circlo que la naticia es un verdadero = El 10 de diciembre de 1848 habia

Electores civiles en el departamento del Sena, 287,829. Cuando el colace de S. M. Dena Ma

El presidente obtavo 168,484.

El 21 de diciembre de 1851, de 299,250 electores civiles ha obtenido 196,676 votos.

Hay pues una diferencia de mas, entre los electores civiles del departamento del Sena, de 28,192 votos. The south of the

### INGLATERRA . MOD DE ST

reales a cada una de los sois soldados mas antique

Luis Blanc denunció bace algunas semanas al público inglés un complót, que suponia existir entre Luis Napoleon, y las potencias del Norte, para concluir con los sistemas liberales. La prensa inglesa ha tratado de falsedad esta noticia. Luis Blanc ha insistido, y el Globe del 23 dice acerca de é! lo siguente:

«Mr. Luis Blanc nos escribe que tiene la seguridad fundada en bechos que conoce personalmente de que existe entre Luis Napoleon y los emperadores de Rusia y de Austria un proyecto de alianza con el objeto de destruir el principio de la libertad en Europa. Luis Blanc como Fontenelle, teniendo la mano llena de verdades ¿por qué no abre un solo dedo? Ha hablado muchas veces de su certeza, ¿por qué no cita un solo hecho? En cuanto à nosotros, tenemos la seguridad de que políticos como Luis Blanc no ban hecho mas que detener el progreso pacifico, y obligar à la Europa à contentarse por ahora con la especie de aplazamiento que la fuerza armada puede proporcionar contra los ensayos de sistemas de desórden social bajo el pretesto de organizacion. Luis Blanc nos echó en cara el baberle atribuido en su Historia de los diez años, el proyecto de engrandecimiento material de la Francia à espensas de la Inglaterra, parecido à los que sopone al emperador Nicolas y à Luis Napoleon.» no someod

# do. Mas que teda NIANIA nudiérames

How no necesitames this articulo de fon-

En Austria, y en Baviera ban sido recogidos periòdicos, por hablar en un sentido desfavorable al presidente de la república francesa; nueva prueba de lo satisfactorio que ba sido para el Austria el golpe de Estado del 2 de diciembre. Las camaras de Hannover han suspendido sus sesiones hasta el 16 de enero. Idmod sol ob ono

Las de Berlin siguen discutiendo pacificamente proyectos de ley sobre puntos de interes para el pais, aunque de escasa importancia política para el estranjero. Massilentes est ne relige

Una correspondencia de Berlin dice:

«Hablábase boy (20) en los circulos diplomàticos de que el conde de Chambord se proponia ir el mes pròximo à Wiesbaden para ponerse de acuerdo con los gefes del partido legitimista, sobre la conducta que se deberà segair en un porveoir próximo. Pero este prosecto ha sido fuertemente censurado, porque no se quieren ver nuevas tentativas de agitacion: Se esperaba poder disuadir al conde de Chamallay senor mio: Vistas las Reales ordentrod De 9 de diciembre mandando se lleve a ele

### o desde 1.º de enero diferentes variaciones en el NOTICIAS NACIONALES.

ninsula é islas Balenres;

De 18 de diciembre arreglando la deuda Madrid 27 de diciembre de spassis

Acerca de los rumores que han corrido estos dias relativos à gracias que se concederian al ejército por el feliz alumbramiento de S. M., dice la Gaceta Militar:

«No sabemos como suceden ciertas cosas; pe-

ro es lo cierto que suceden y que nos ponen en posicion en los haberes integros de las clases pa el caso de tener que tomar la pluma para desmentir. Algunos periódicos han estampado en motivo del feliz alumbramiento de S. M. las reales, clases de tropa del ejército recibirian por gracia un año de rebaja en el ervicio, y su licencia absoluta los individuos que estaban de guardia en palacio.» Aserto semejante da que pensar pero fuese lo que quiera, porque no queremos penetrar en el vedado récinto de las conciencias, es le cierto que la noticia es un verdadero absurdo. ¿En que práctica se lunda semejante aserto? En ninguna.

Cuando el enlace de S. M. Deña Maria Cristina con el padre de nuestra Reina y Senora, fue la primera vez que las tropas del ejército obtavieron un agasajo, pues no merece otro numbre, to que nunca hal ian obtenido hasta entonces: y sue un dia de doble haber à todos los individuos de tropa y una gratificación de 120 nado. reales á cada uno de los seis soldados mas antiguos de cada compañia. Vino despues el feliz alumbramiento de nuestra amada Soberana y se dió á la tropa una gratificacion de ocho reales por plaza y seis cruces por compañia. Asi, pues, resulta que no ha habido caso en que se rebaje el liempo de servicio por gracia especial, y por motivo analogo al presente; ni podia ser de otra manera: el soldado sirve por una ley que le marca su tiempo de servicio: rebajarle por gracia este tiempo es cosa que no está en las atribuciones del gobierno y no puede aconsejarlo à S. M. os emperadores do, Rusia e de Lustria un

Otras razones podriamos dar en apovo de nuestra opinion; pero basta lo dicho para demostrar lo que pretendiamos, le absurde de una noticia que, aun suponiendo una huena intencion, carece de todo fundamento; puesto que tenemos motivos para creer que el gobierno de S. M. no ha pensado ni piensa en aconsejar à la Reina una cosa semejante, que, por lo menos, no tiene ejemplo que imitar. o 7 .00 diano osor

Creemos, si, que las clases de tropa del ejército serán atendidas en esta circunstancia, como sea justo y conveniente; pero seriamos los primeros en desaprobar una determinacion contraria á la ley y à la costumbre.

ria d (.acoqueta anos, el provecto de engrande-

cimiento material de la Francia à espensas de la -oquo la onoqua Adem, 29. obiocca , errolalial

Leemos en las Novedades:

Hoy no necesitamos escribir articulo de fondo. Mas que todo lo que nosotros pudiéramos decir; mas que todo lo que nosotros pudiéraramos encarecer sobre la triste situación que atravesamos, lo dice y encarece el documento que ponemos al pié de estas líneas. Quien sea la persona que lo firma, no tenemos para qué decirlo: toda la nacion la connce. Su casa figura como una de las ricas de España; su padre es ano de los hombres mas comprometidos por la causa de doña Isabel II; y padre é hijo son de los ciudadanos mas probos, mas independientes, que menos pueden ganar, y siempre tienen que perder en las revueltas, No se dirà, no, que hay cuestion de intereses en la conducta de un bombre que nada tiene que desear; que hay ambicion impaciente en quien jamas La pretendido altos puestos, ni titulos, ni condecoraciones y està en el caso de desdeñarlos todos. Pero, ¿á que insirtir en estas cosas? Hemos dicho que el documento no necesita comentarios. Es el sigviente:

Exemo. Senor:

aMay señor mio: Vistas las Reales órdenes De 9 de diciembre mandando se lleve á efecto desde 1.º de enero diferentes variaciones en el arancel general actual de importación de la Peninsula é islas Baleares:

De 18 de diciembre arreglando la denda atrasada del personal: h TC hinball

De 18 de diciembre fijando los gastos ordicantillad de 1,141.053 456 reales vellon y los estraordinarios en 15,708,000 rs.;

Estableciendo un descuento por via de im- con una familia plebeya.

sivas y en los de las clases activas;

Asignando el valor de las rentas y contribuciones sus columnas, como noticia, «que, con el fausto ex gibles en el ano de 1852 en 1,188 474,762

> Autorizando al gobierno para contraer varios emprestitus;

Concediendo à S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda en lugar de los 550.000 reales sobre si semejantes lineas serán hijas de la ig- que se le asignaron en la ley de presupuestos norancia en este asunto ò de la mala intencion; de 23 de majo de 1845, la suma anual de 2.000,900.

etc. etc. etc.

Vistos tambien los articulos de la Constitucion que dicen:

Art. 12 La potestad de hacer las leyes reside en las cortes.

Art. 36. Las leyes sobre contribuciones y crétito público se presentaran primero al congreso de los diputados.

Art. 48 La dotacion del rey y de su familia se fijara por las cortes al principio de cada rei-

Art. 76 No podra imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra es-

Art. 77. Igual autorizacion se necesita para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales à prestamo sobre el credito de la nacion 3319 33 38 Moraniminos a sup selusa

Considerando que de becho los cuerpos colegisledores ya no existen, y que por tanto, conservar por mas tiempo el caracter de diputado à cortes en las actuales circunstancias es implicitamente aprobar unas medidas, que mis opiniones y el juramento hecho en manos de V. E. me obligan à rechazar, pongo en conocimiento de V. E. para los fines convenientes que hago renuncia del cargo de diputado à cortes que me consireron los electores del distrito de Arens de Mar (Cataluña.)

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1851.-José Xiiré.-Excelentisimo señor Presidente del congreso de los diputados.n.

El Sr. X fré debe llevar à su casa el convencimiento de que ha interpretado perfectamente los sentimientos de sus comitentes; de que ha correspondido y á su nombre, à lo que de su independencia y dignidad podia exigirse.

El Sr. X fré ha merecido bien de la patria.

## VARIEDADES.

Aventura singular.

En un periódico estranjero ballamos la siguiente aventura que estractamos à continuacion.

Un oficial superior retirado, el baron de B., que cuenta ya algunos años de viudedad, habia concentrado todos sus afectos en su hija única Edwige, joven que à sus diez y nueve primaveras y à una belleza notable reunia una educacion brillante. En los salones de la Chausée de Antin, donde la llevaba algunas veces su padre á su padre, que queria casarla, y esto bacia que acogiera con mucha frialdad á todos sus adoradores, algunos de ellos muy distinguidos.

He aqui el secreto de su indiferencia: mientras estaba en el colegio, Edwige babia trabado Intima amistad con la bija de un rico negociante, la cual tenia un hermano, Enrique F. Sucedió, pues, que al ir à ver à la hermana, Edwige habia distinguido particularmente al hermano, quien no se mostrò insensible á los encantos de la amiga de su hermana. Asi es que los jovenes se amaron, y como siempre sucede, juraron morir antes que dejar de pertenecerse mútuamente. Al ver la persistencia del baron en querer casar à su hija, resolviò Enrique pretender tambien la mano de su amada. Recibido de abogado y perteneciente á una rica y respetable familia podia esperar ser bien acogi-

Pocos dias despues de la negativa reinaba la mayor agitacion en casa del baron de B.: Edausente desde la vispera: su bermana no pudo contener su turbacion en presencia del padre desesperado. Confidenta de los dos amantes, sabia su secreto, y como se la apremiara con preguntas, revelò al baron que Edwige y Enrique habian salido para Inglaterra, esperando contraer matrimonio en la Gretna Green, pueblo famose de la Gran-Bretaña, en que hace ya hastantes años se verifican tantos matrimonios clandestinos.

Sin perder un segundo, partiò el haron en busca de los su itivos. A cioco millas de Gretna Green hay situada una casa de posta, cuyo postillon es quiza el hombre mas sordo def Reino-Unido; pero es estraordinaria la destreza con y raras veces se equivoce en la respuesta. Pocos el grado superior inmediato à los gefes llegado à dicha casa de posta una silla correo. Ocupaban el sehiculo un jóven de elagante continente, y una joven cuyas facciones coultaba un apliquen las ventajas concedidas por el artívelo. «¡Pronto, pronto! esclamò el jóven; mudar el tiro y partiri ¡El tiempo urgelo Y pocos momentos despues volaban Edwige y Enrique hàcia el lugar donde debia verificarse su en-

Era ya entrada la noche, y los caballos caminaban á todo escape. De repente un crujido, un grito de Edwige y una violenta conmocion de esta, seguido de un reposo absoluto, sobrecogieron de tal modo à Enrique, que quedò por algunos minutos privado de su presencia de El ministro de la Guerra, Francisco de Leránimo. Al volver de su estupor, conoció que el sundi. — De Real orden lo comunico á V. E. tronco acababa de separarse, y que se babía para su conocimiento y fines corresponquedado en medio del camino en el resto del dientes, en el concepto de que el plazo vehículo, buyendo los caballos con la parte an- mencionado en el primer artículo ha de terior de la calesa, compuesta de las varas y las principiar à contarse desde 1.º de enero ruedas de delante. Conduciala el postillon sor- proximo. do, y su enfermedad habia impedido el que oyese el ruido causado por la catástrofe.

de noche, se entregaban à la desesperacion los residentes en el distrito de esta capitania dos amantes. Hacia ga mas de una hora que general.—El coronel gefe de E. M.iban caminando, sin saber de fijo à donde se dirigian, cuando se oyó à lo lejos el ruido de un coche que reanimó su valor. Era el de una silla de posta, que no tardò en pasar jonto á ellos. «¡Cochero, postillon, detente!» esclamaron Enrique y Edwige, esperando encontrar un au- que en el dia de aver dedicó con tanto entuxilio para seguir su camino. Un rayo repentino siasmo el Regimiento Infanteria de Isabe no los hubiera espantado mas que la voz que II en celebridad del fausto suceso del feliz entonces grito: «¡Para postillen!» En la silla de alumbramiento de S. M., dando á luz una postas iba el baron de B. en busca de su hija. Princesa sucesora del Trono, le hacen dig. Hizo sentar à Edwige à su lado, y salió à todo no del augusto nombre que lleva; y nada escape con direccion á Francia, dejando en el camino al pobre Enrique estupefacto.

Hace algunos dias, dice un periòdico de Pa- las el respeto, amor y firme adhesion à su ris, que los tres han vuelto à aquella capital. Soberanos. se veia Edwige rodeada de una multitud de jó- Parece que el baron acusa à Enrique aute los venes elegantes. Pero esto no agradaba mucho tribunales, por rapto de hija menor; créese, sin mas lucida y brillante; pues á la decoembargo, que el asunto terminará con el matrimonio de los dos amantes.

E. M.—SECCION 2. -A.

Orden general del 7 de enero de 1852, en Palma.

El Exmo Sr. ministro de la Guerra con fecha 16 de diciembre último comunica al Exmo. Sr. capitan general lo siguiente:

Exmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir con esta fecha el Real decreto signiente.—«En vista de las razones narios del Estado durante el año de 1852 en la | do por el padre de Edwige; pero no sucedió | que me ha espuesto el ministro de la Guerasí. El baron, miembro de la antigna nobleza, ra, de acuerdo con el parecer de Mi conbubiera creido deshonrarse contrayendo alianza sejo de ministros vengo en decretar lo si- correspondiese al grande obgeto á que s guiente, onuguin oblicaba. deules novedades que, con el nombre permaneceremos mientras no vengan los i Tonne, 23,115 si, 1866 no.

desperacia l'ha ha mandado baccir s'es de mercuo, roler ver i la poss de luis

Sections for the states, concluding arrian deligent termination | -- Various residents

Art. 1.º Se concede el retiro á los pa fes y oficiales de todas las armas é instituwige habia desparecido y nadie sabia de ella. los del ejército que voluntariamente lo so-Presintiendo lo que podia haber ocurrido, sué liciten dentro de un plazo que no esceda el baron á casa de Enrique, quien se ballaba de seis meses en la Península y de ocho en Ultramar con las ventajas que à continuacion se espresan. Primera: con el minimum del sueldo de retiro que segun sur respectivas clases les corresponda à los que no cuenten los años de servicio que por el artículo 2.º de la ley de 28 de agosto de 1841 se exige para obtenerlo, siempre que hayan cumplido sin intermision en las filas al tiempo prescrito en la del reemplazo del ejército. Segunda: con el sueldo de retiro asignado al empleo de que estén en posesion aunque no tengan les dos años de efectividad requeridos en el artículo séptimo de la misma ley de retiros. Tercera: con el abono de 4 años sobre los que reunan al seque disimula su enfermedad. Como hace mas de | pararse del servicio. Cuarta: con el sueldo de veinte años que recorre diariamente el camino | reliro del empleo inmediato superior à los de Gretna, sabe por esperiencia las tres à cua- que cuenten diez años de efectividad en el tro preguntas que pueden dirigirle los viageros que actualmente desempeñan. Quinta: con dias antes, à eso de las seis de la tarde, habia oficiales hasta la clase de teniente coronel inclusive.

Art. 2.º Los individuos à quienes se culo anterior solo podrán obtener una deellas á su eleccion y todas quedarán nulas y sin efecto si los interesados volviesen al servicio activo en cualquier tiempo y cualquiera que sea la causa que lo motive.

Art. 3: El gobierno dará cuenta oportunamente à las cortes del presente decreto en la parte que sea necesario.

Dado en Palacio à 16 de diciembre de 1851.—Está rubricado de la Real mano.—

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para Solos, en medio de un camino desconocido y conocimiento de los Sres. gefes y oficiales Francisco Parreño.

La brillante como filantrópica funcion mas grato para mi como el ver en las topas que se hallan á mis órdenes inmedia-

Ciertamente que la funcion no pudo se rosa iluminacion del cuartel del Carmen que ocupa y en donde bajo un solio magnifico se ostentaban los retratos de S. S. M. M. se unió la espléndida y abundante comida que con la natural filantropia del regimiento ofreció á mas de 200 pobres que recibie ron este consuelo; y por la noche se siguie ron los fuegos pirotécnicos anunciados de antemano, terminando la funcion á las do ce de la noche, con la mas pura alegria! regocijo público.

El orden y estricta disciplina que obser vó el regimiento dan bien á conocer las cualidades y buenos elementos que lo consti tuyen, haciendo tanto honor al Sr. Brigadier coronel que tan dignamente lo manda à quien por ello me complazco en selicitat como igualmente á los demas señores gefes y oficiales del mismo, pues que todo contribuyeron à porsia à que la funcion

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su mayor publicidad y satisfaccion del citado regimiento.-El coronel gefe de E. M.-Francisco Parreño.

"TO TOD OT SOLDADOS. Este digno regimiento que lleva el inapreciable nombre de Isabel 2., y al que teneis el honor de pertenecer; dedica hoy con entusias mo esta festividad en celebridad del feliz alumbramiento de S. M., y nacimiento de nuestra augusta Princesa de Asturias.

Reiteremos pues à puestra amada Reina nuestros juramentos de lealtad, tan eternos como nuestras existencias, y siempre en defensa de su real persona, de sus reales decretos, y los de su augusta sucesion.

Batallones, presenten las armas, viva la Reina; viva la Princesa de Asturias y viva el Rey .- El general-Pastors.

Se monden yn ascona, la comedia sio costones

Regimiento Infanteria de Asturias núm. 31.

Tercer batallon.

Hallandome autorizado por el Exmo. senor director general del arma para la admision de reclutas voluntarios en el batallon de mi mando, à tenor de las condiciones insertas en el número 1113 de este periódico correspondiente al dia 21 del corriente, lo pongo en conocimiento del público para que los individuos que quieran îngresar en la honrosa carrera de las ardel ejército provistos de sus licencias ab- y. 12 el octavo. El prospecto de esta ùl-- Bar Arthu Arth Contractor on the

wants to any off the property of the

et all attribute touring to me elementation of the end of the contract of

solutas y de una certificación de buena conducta y los paísanos de este último documento y su fe de hautismo. Los que quieran alistarse pueden acudir à la casa del Sr. 2.° comandante accidental don José Rodriguez Mora, calle de la Piedad, número2. Palma 23 de diciembre de 1851.-El teniente coronel, segundo comandante, primer gese accidental. - José Baquerizas.

### CONSULADO DE FRANCIA

nage neared de desean apren

El dia 8 del mes actual, á las 3 y media de la tarde, se procederá con autorizacion competente á la venta en publica subasta del casco del hergantin frances Cognac, naufragado en la plava de Santa Margarita (Torent de son Bauló) bahia de Alcodia. neg mored om abanisar krutyal of a entar.

En esta Cancilleria se hallarà de manifiesto el inventario de todos los objetos que iran inclusos con la venta del mismo casconivace at anda a vor alejdo elecibal le nos

Esta tendrá lugar en el muelle de esta capital y en la plaza de la Capitania del puerto. Palma 25 de diciembre de 1851.--El canciller del consulado, Isidoro Choussat. ezoj sol eran histolojioù campletard para los jóxe-

### sasimisos conte leur el ca arcas eno de somiviv ou LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que pasado mañana se cierra la venta de los billetes de la que se ha de celebrar el dia siguiente à 100 rs. vn. cada entero, y 10 el décimo. Semas puedan verificarlo presentandose, los i guidamente se pondrá en venta la de que procedan de la clase de licenciados 27 del actualá noventa y seis rs. cada uno,

tima, se halla de manifiesto en esta administracion. Palma 7 de enero de 1852. —Jaime Muntaner.

#### AYUNTAMIENTO DE ALARO.

El reparto de la contribucion de inmuebles de esta villa correspondiente al presente año, estará de manifiesto en la sala Consistorial de la misma, los dias 6 al 13 ambos inclusive, desde las ocho á las doce de la mañana. Lo cual se publica mediante este periódico para que los contribuyentes interesados devtro del termino espresado, y no mas puedan sobre él hacer las reclamaciones que entiendan convenirles. Sala Consistorial de Afaró 4 de enero de 1852. Jaime Fiol y Ripoll, al-

### PALMA 7 DE ENERO.

ou eb onimier la ne caladara natas bahiragaan.

En el dia de ayer celebró el regimiento infanteria de I-abel II las fiestas anunciadas] en el programa que publicamos en nuestras columnas. Un dia claro y de-p jado contribuyó en gran manera à su lucimiento y à que fuese extraordinaria la afluencia de gentes, que tuvieron inucidado à todas horas el paseo de la Rambla, para contemplar la bella perspectiva que ofrecian, asi el frontis del cuartel del Carmen, magnificamente decorado, como el elegante templete levantado en el centro del salon de di-Chogniseo.

Numerosos coches permanecieron detenidos en

ambas calles del mismo durante la tarde, para presenciar las diferentes suertes ejecutadas por acis a siete y media de la tarde. . .sobabloz col

La comida à los pobres fué abundante, y

participo al parecer de ella un número mayor del que se habia fijado.

La iluminacion sué de muy buen efecto, y entre las varias suertes de fuegos artificiales que se ejecutaron las hubo de muy buen gusto.

Asi ha celebrado el regimiento que tiene la honra de llevar el nombre de nuestra amada Reina, un suceso tan fausto como el del nacimiento de la augu-ta Princesa destinada por el cielo para regir un dia los destinos de la monarquia española.

dei papa Juan Chemesta Veta sumo montefice fi

quien mand) al mismo Luciano á las Galius d Ha llegado á nuestra noticia que el Ilmo. senor D. Rafael Manso, obispo que sué de esta diócesi, y que ocupa actualmente la silla de la de Zamora, ha mandado entregar mil reales á la c. sa de expositos, ademas de otra suma igual que poco ha remitió al mismo establecimiento, mil à la casa de Misericordia y mil al hospital general Estas actos de caridad, que tanto enaltecen à aquel prelado, deben ser conocidos, para que en la pública gratitud pueda encontrar la merecida recompensa.

linglista, l'ol preshitero, continuando a la mis

má hora en los ocho dias conseculivios.

Ayer fueron posesionados de sus cargos los señores recientemente nombrados para servir los oficios municipales. El ayuntamiento dió un testimonio de aprecio al Sr. D. Jaime Montaner Morey, alcalde que ha sido durante el último bienio, y que dehe continuar en el presente como concejal, confiriéndole por aclamacion el puesto de regidor decano. Este acuerdo honra á la corporacion que lo ha tomado y demuestra el buen comportamiento del Sr. Montaner en el desempeño de la alcaldía.

# GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

### SAN LUCIANO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

S. Luciano presbítero y discípulo del apóstol S. Pedro, vino con el desde Antioquia a Roma. Convirtió el santo a muchos y los lavó con las aguas del bautismo, entre los cuales se nombraban dos gentiles llamados Maximiniano y Julian, los cuales derramaron su sangre por la fe en tiempo del papa Juan Clemente. Este sumo pontifice fué quien mando al mismo Luciano á las Galias á predicar como obispo de Reovaes. Hízose compañero de S. Dionisio, apóstol de Paris y fué socio tambien de los termentes que ambos pade ieron por la religion, siendo al fin degollado por los años del Señor entre 25 á 90. que paca ha cemilió al mismo establecimiento,

#### mil-à la casa de Misericordia y mil al bospitat -lone of the loss act & Cutor of Cutor

Mañana en la iglesia de san Antonio abad al anochecer se dará principio al novenario de su titular, con música y sermon que dirá D. Juan Bautista Pol presbitero, continuando à la misma hora en los ocho dias consecutivos.

= En la de Santa Magdalena poco antes de anochecer se practicará la devocion acostumbrada en bonor de la Concepcion inmaculada de María Santisima. de aprecio al Sr. smisitas Santismonio

nu, y que debe continuar en el presente como WARIACIONES ADMOSFERICAS DE AVER.

demue, saroH huen	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad:	28 p. 3	90
12 del dia.	9	28 3	90
5 de la tarde.	8	28 3	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA Sale el sol á las - 7 hs. 19 ms. Ponese à las - 4 Din 449 (DEL Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 30 s.

### AMUNCIOS.

# Colegio de la Cruz,

en Palma de Mallorca.

La directora de este establecimiento, viendo con satisfaccion la complacencia de los padres y lutores de las educandas, cuya enseñanza se le ha confiado, en demostracion de los adelantos que ha conseguido en su establecimiento, no obstante el poco tiempo de su creacion; y para dar una prucha de su gratitud y del vivo deseo que la anima de propagar, cuanto esté de su parte, la instruccion conveniente á las señoritas de todas edades y categorías, ha determinado abrir tres clases de instruccion, fuera de las horas destinadas al colegio, desde el dia primero de febrero proximo, en el modo y términos siguientes:

La primera comprenderá las de cinco años hasta ocho de edad y prescindiendo de su capacidad ó incapacidad serán enseñadas en el término de un año à leer bien, y á escribir al dictado el carácter de letra español, clara é inteli ible; pagando por retribucion 20 rs. mensuales. Si concluido el tiempo prefijado los padres ó tutores no se hallasen satisfechos de los adelantos ofrecidos, se hallan autorizados para elegir uno, dos ó tres preceptores que examinen las educandas, y si no tuviesen la circunstancias convenientes, y por numerosa que instruccion expresada les serán devueltas sus mensualidades. Caso de duda en la seguridad de su recobro, no hay reparo en que las depositen como vayan venciendo en poder de una persona de confianza que se elegirá al efecto.

Segundo. En el mismo caso y circunstancias, y con igual retribucion serán enseñadas en el corto espacio de 8 meses las señoritas que tengan de ocho hasta doce años.

Tercera. Lo mismo que las anteriores, y pagando igual cantidad serán enseñadas las de edad de dooe años arriba; pero en el término de cinco meses. Las horas de las clases serán de siete à ocho y

seis á siete y media de la tarde. Cada clase constará de diez señoritas y por nin-

media de la mañana, de dore á una y media, y de

gun pretesto se admitirá mayor número que el ex-

presado, en las clases enunciadas. Se encarga muy particularmente la puntualidad y asistencia de las educandas que se presenten, por que en caso contrario, no es responsable el estab'enimiento de sus atrasos. Palma y enero 7 de 1852. Coloma Noguera.

CURSO DE IDIOMA Y LITERATURA FRANCESA, bajo la direccion del profesor

# Hugelmann Gabriel.

FONDA DE LAS TRES PALOMAS.

Accediendo gustoso á los ruegos de un gran número de personas de esta ciudad que desean aprender el idioma de la nacion de que Victor Hugo, mi maestro, es una gloria; he resuelto permanecer algun tiempo en Palma con el fin de poder dar à la enseñanza que he principiado una importancia que corresponda à la acojida que del público ha merecido.

En cuatro ó cinco meses me propongo bacer comprender á mis discípulos el carácter propio del idioma que poseo. - La práctica, las teorias generales y la lectura razonada me hacen esperar bri lantes resultados sin fatigar al alumno y sin someterle á las exigencias de una rutina por lo regular estéril.

Las personas que deseen asistir à los cursos que con el indicado objeto voy à abrir, se servirán inscribirse á la mayor brevedad posible, en atencion à que no puedo permanecer en esta ciudad mas que de cinco a seis meses.

El local destinado para las lecciones reune las sea la concurrencia podrá reunirse en él.

El curso de literatura completará para los jóvenes el de retórica que ban de haber seguido, porque vivimos en una época en la cual el conocimiento perfecto del idioma de mi pais es el complemento de toda educacion.

La inscripcion en los cursos públicos queda fijada en cuarenta reales de vellon mensuales. - Las lecciones particulares ó à domicilio requieren un ajuste convencional.

· La lista ó matrícula de alumnos queda abierta en la fonda de las tres palomas, por las mañinas hasta las diez y de cuatro e seis por las tardes .--3 enero 1852.-Hugelmann Gabriel.

2 el octavo. En prospecto de esta ul-

Dias pasados se perdió desde la calle de S Jaime hasta el muelle s viceversa, un alfiler de diamantes, Informarán de su dueño en esta imprenta, el que dará las señas y gratificará el hallazgo.

Se vende un perro de Ter-

ranova fino y de casta. En esta imprenta da. rán razon de su doeño. Ob sudmod sidistas eners el fronor de pertenecer; dedica hoy con

Se necesita una criada de

buenas circunstancias que sepa guisar, y à mas que entienda el castellano. Darán razon en esta imprenta.



8. QUINCENA.

Funcion 13.

Sinfonia. 18 9 - Infoning 10 - Angolf larry

Se pondrá en escena la comedia de costumbres en 2 actos, titulada

LLUEVEN BOFETONES.

La pareja Alegría-Gispert, bailarà el paso de La Esclava Siria.

Seguirà el divertido sainete El Sutil Tramposo.

Dando fin con

Baile Nacional.

Entrada 2 rs. obmon

sertas en en municio i i i 3 de este oh 12 si Para mañana. Se anunciara por carteles.

SMILE BONTA BAR MARE

A CARGO DE PEDRO JOSE UMBERT,

de la company de

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuero.]